

ISSN 0120-5587
E-ISSN 2422 3174
JULIO-DICIEMBRE



REVISTA
*Lingüística
Literatura y*

Paleografía y lingüística. Una íntima relación en la escritura del archivo

PALEOGRAPHY AND LINGUISTIC.
AN INTIMATE RELATIONSHIP IN
THE WRITING OF THE ARCHIVE

DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.lyl.n88a04>

Recibido: 03/12/2024
Aprobado: 28/02/2025
Publicado: 30/07/2025

Alfonso Rubio Hernández
Universidad del Valle
alfonso.rubio@correo.univalle.edu.co
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5782-5092>

Resumen: La consideración de la escritura como la fijación del lenguaje y como hecho sociocultural, nos permite poner en relación la paleografía con la ortografía como disciplina lingüística para dar cuenta de cómo el uso de la lengua incide en distintos fenómenos que por medio de la ortografía deben ser trasladados al documento escrito. Las manifestaciones lingüísticas que la transcripción paleográfica de manuscritos nos desvela son diversas y variadas y a través de un breve ejercicio que toma ejemplos de escritura en documentos de archivo, intentamos aproximarnos a una relación que todavía no ha sido suficientemente valorada en sus aspectos histórico-metodológicos.

Palabras clave: paleografía, lingüística, ortografía, escritura, manuscritos, archivo.

Abstract: Considering writing as the fixation of language and as a sociocultural fact allows us to relate paleography with orthography as a linguistic discipline to explain how the use of language affects different phenomena that must be transferred to the written document through orthography. The linguistic manifestations that paleographic transcription of manuscripts reveals to us are diverse and varied, and through a brief exercise that takes examples of writing in archival documents, we attempt to approach a relationship that has not yet been sufficiently valued in its historical and methodological aspects.

Keywords: paleography, linguistic, orthography, writing, manuscripts, archives.

1. Introducción

El 21 de mayo de 1590, dirigido al Presidente del Consejo de Indias, se presenta un memorial, al parecer con la letra de Miguel de Cervantes, en el que se exponen sus méritos y servicios para solicitar destino laboral en las Indias. El memorial dice así:

+

Señor

Miguel de cerbantes sahavedra dice q' ha servido a V.M. muchos años en/ las jornadas de mar y tierra q' se han ofrescido de v^{te}. y dos años a esta parte=/ particularm^{te}. en la Batalla Naval donde le dieron muchas heridas de/ las cuales perdio una mano de un arcabuçaco y el año siguiente fue/ a Navarino y después a la de Tunez y a la goleta y viniendo a esta cor-/te con cartas del senor Don Joan y del Duque de Çeça para q' V. M⁺. / le hiciese mrd fue cautivo en la galera del sol él y un hermano/ suyo q' también ha servido a V. M⁺. en las mismas jornadas y fueron/ llevados a argel donde gastaron el patrimonio que tenían en resca-/ tarse y toda la hacienda de sus padres y las dotes de dos hermanas/ doncellas que tenía las cuales quedaron pobres por rescatar a sus her-/ manos y después de livertados fueron a servir a V.M⁺. en el Reyno de/ Portugal y a las terçeras con el marqués de S^{ta}. cruz y agora al press^{te}./ estan sirviendo y sirven a V. M⁺. el uno dellos en flandes de alférez/ y el miguel de cerbantes fue el que traxo las cartas y avisos del alcayde de/ Mostagan y fue a oran por orden de V.M⁺. y despues hasistido sirvi-/ endo en sevilla en negoçios de la armada por orden de Antonio de/ guevara como consta por las informaciones q' tiene y en todo este tpo/ no se le ha hecho mrd ningu^a. Pide y supcc^{ca} [sic.: humilmente] q^{to}. puede a/ V. M⁺. sea servido de haçerle mrd de un offc^o. en las yndias de los/ tres o quattro q' al pres^{te}. estan vaccos q' es el uno la contaduria del/ nuevo Reyno de granada o la gobernaçion de la probinçia de/ soconusco en guatimala o contador de las galeras de cartagena/ o corregidor de la ciudad de la Paz q' con qualquiera de estos/ offiçios q' V. M⁺. le haga mrd la rescivira porq' es hombre avil/ y sufficiente y benemerito para q' V. M⁺. le haga mrd porq' su de-/ sseo es a continuar siempre en el servicio de V. M⁺. y acavar su/ vida como lo han hecho sus antepassados q' en ello resçivira/ muy gran bien y mrd (Archivo General de Indias, 1590, p. 253, r. 1)¹.

Paleografía y lingüística. Una íntima relación en la escritura del archivo

¹ Para la transcripción paleográfica de documentos históricos hispanoamericanos, seguimos una combinación de dos normas conocidas. Las primeras se aprobaron en la Primera Reunión Interamericana sobre archivos, celebrada en Washington D. C., en 1961. Las recoge Vicenta Cortés Alonso en *La escritura y lo escrito: paleografía*

La respuesta negativa del Consejo de Indias, respaldada por los miembros que aparecen al margen izquierdo inferior del documento y, a su misma altura y hacia la derecha, firmada en Madrid el 6 de junio del mismo año de 1590 por quien fuera entonces su relator, Diego Núñez de Morquecho, dice así: «busque por aca en qué se le haga m.d.» Cervantes no pudo «hacer las américas» y quince años más tarde, en 1605, dio a conocer la primera parte de la novela que comúnmente conocemos con el nombre de *Don Quijote de la Mancha*, impresa en Madrid con el título de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Un año antes de su muerte apareció en 1615, y en la misma ciudad española, su continuación con el título de *Segunda parte del ingenioso caballero Don Quijote de la Mancha*.

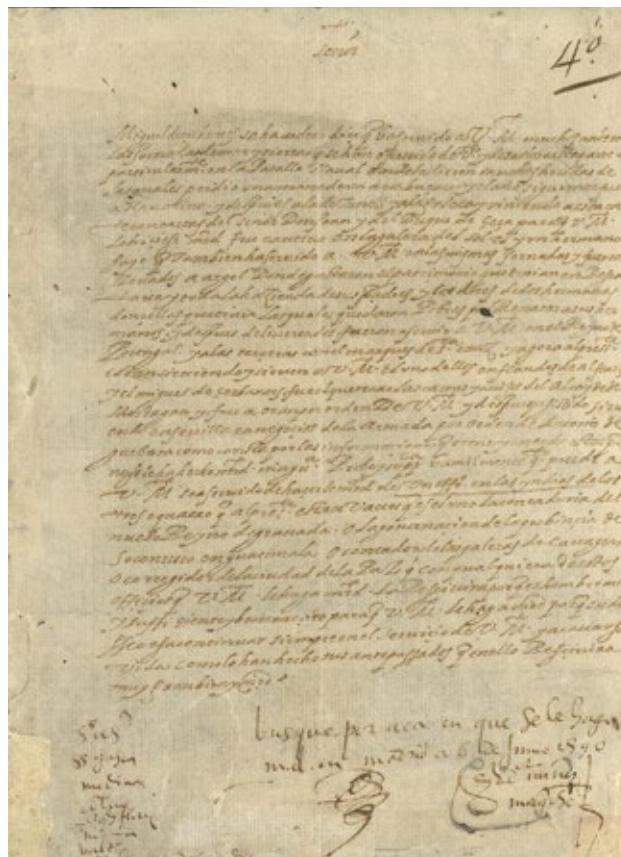
Si hemos tomado como modelo la escritura de este memorial de Cervantes es porque este ensayo tiene su origen en la Semana Cervantina que la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Universidad celebró en el año de 2021, a la que fuimos invitados como ponentes para tratar este mismo tema del que habla el título y que ahora exponemos con más amplitud. Cervantes, como decimos, no pudo trasladarse a las Indias, pero, de haberlo podido hacer, y si *El Quijote* se hubiera gestado en ellas, con seguridad, habríamos conocido a un Quijote más quijotesco que el de la Mancha. No hablaremos, sin embargo, de esta obra, pero sí este ejemplo de la escritura de Cervantes que conserva el Archivo General de Indias en la ciudad de Sevilla (España) es un inmejorable referente para esbozar algunas ideas sobre las relaciones que se dan entre la paleografía y la lingüística en los manuscritos de archivo.

El fenómeno lingüístico más frecuente que ofrece este memorial de fines del siglo XVI, representado por la escritura de una letra humanística, es el ensordecimiento de los fonemas /z/ (grafía z), /ž/ (-s-) y /č/ (g, j), que se confundieron con los sordos correspondientes /š/ (escrito c, c), /š/ (-ss- entre vocales) y /š/ (x). Palabras como «çerbantes», «Çeça», «terçeras», «hazienda», «presente», «antepassados», «desseo» y «traxo» son muestra de ello. Un fenómeno que se irradió desde Aragón y Castilla la Vieja.

Durante algún tiempo debió continuar la vieja distinción entre los fonemas /b/ oclusivo (escrito *b*) y /v/ fricativo (con grafía u ó v) y aquí nos encontramos casos como los de «livertados» y «acabar», escritos con la grafía (v) y actualmente con la (b); o los de «cerbantes» y «provincia», escritos con la grafía (b) y actualmente con la (v) (Lapesa, 2008, pp. 314-315).

Figura 1. Memorial de Miguel de Cervantes solicitando destino en Las Indias en 1590, con la contestación oficial al pie: «busque por acá en qué se le haga merced.

En Madrid a 6 de junio de 1590».



Fuente: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/126853>

Las manifestaciones lingüísticas que la transcripción paleográfica nos desvela son múltiples y variadas y así podemos constatar, entre otras, la ambigüedad del uso de mayúsculas y minúsculas en los nombres propios, la conservación de grupos consonánticos como los de (cc), (sc) y (ff), que en el habla llana ya se habían simplificado o transformado; el empleo de (y) donde actualmente escribimos (i); la (q) en lugar de (c); la falta de tildación donde hoy está reglado emplearla; la falta de signos de puntuación; o el uso de abundantes abreviaturas, muy habituales en la escritura burocrática de los escribanos de la época, abreviaturas por siglas, por superposición o por contracción.

La paleografía, de acuerdo a métodos propios de una ciencia autónoma, pretende, entre otros de sus objetivos, dar razón de las diferencias formales bajo las cuales, a lo largo de la historia, se presentan los signos convencionales de la escritura. Así, considerando la escritura como la fijación del lenguaje, el filólogo necesita de la paleografía para establecer las leyes del funcionamiento de la lengua: «Lo que la palabra es a la Lingüística, es la escritura a la Paleografía» (Núñez Contreras, 1994, p. 26).

Nuestro interés, en este caso, y desde unas modestas pretensiones, se centra en la escritura en tanto representación del lenguaje, aunque también podríamos examinar la cuestión de la estructura de los sistemas gráficos desde el punto de vista de su misma esencia interna, es decir, gráficamente. Esto sería objeto de la grafemática y se dedicaría a analizar el funcionamiento de las unidades gráficas distintivas en relación al contenido que manifiestan. Entre otras posibilidades, como nos dice Emilio Alarcos Llorach, si comparamos las variantes del trazo de unos mismos grafemas, tanto en su representación impresa como en la manual o la hecha a pluma, dentro de cada sistema grafemático, podríamos fijar diferentes normas y distinguir entre la escritura como sistema y las grafiás como su realización

Pero este asunto, el de la grafemática, queda fuera del campo propiamente lingüístico. De la escritura, para ser fieles al título de esta exposición, solo nos interesa ahora su relación con el lenguaje, con los signos orales: «Desde el punto de vista lingüístico, la escritura no es un sistema de signos autónomo, sino la trasposición sistemática a sustancia gráfica de un sistema de signos manifestados mediante la sustancia fónica» (Alarcos Llorach, 1965, p. 42).

2. La ortografía como disciplina lingüística y la paleografía

Durante los siglos XVII y XVIII la paleografía se dedicó a acumular, editar documentación histórica y crear nomenclaturas, agrupando y clasificando las escrituras conforme a sus características externas asociadas a tiempos y pueblos que las usaban. En el siglo XIX la expansión de la práctica historiográfica, basada en la investigación archivística, ensanchó los límites metodológicos tradicionales de la Paleografía,

orientados todavía, sin embargo, al contenido textual, no a la propia escritura como fuente para el ejercicio histórico.

A fines del siglo XIX e inicios del XX, los trabajos del filólogo alemán Ludwig Traube (1861-1907) y el historiador y bibliotecario francés Léopold Delisle (1826-1910) desarrollan novedosas perspectivas desde enfoques filológicos y culturales. Por primera vez se piensa en una «historia de la escritura» en un sentido más amplio al que representan los conceptos exclusivamente paleográficos. Los hábitos «eruditos-positivistas» no obstante, seguirían pensando, como ocurría también con la paleografía española, donde primaba un alto grado de tecnicismo. Los primeros pasos hacia la superación de los corsés metodológicos los dio el francés, especialista en paleografía latina, Jean Mallon (1904-1982), al concebir a la paleografía como ciencia autónoma, dedicada al estudio del objeto escrito considerado en todo el conjunto de sus caracteres formales independientemente del material escriturario empleado en él.²

Jean Mallon, los paleógrafos italianos Luigi Schiaparelli (1871-1934), Giorgio Cencetti (1908-1970), Giulio Battelli (1904-2005); el historiador polaco Alexander Gieysztor (1916-1999) y el paleógrafo e historiador húngaro István Hjanal, con su obra *L'enseignement de l'écriture aux universités médiévales* (Budapest, 1959), son algunas figuras del siglo XX que comienzan a convertir en objeto de estudio, por un lado, las relaciones históricas que se establecen entre los sistemas de escritura, las formas gráficas y los procesos de producción de los testimonios escritos; y, por otro lado, las estructuras socioeconómicas de quienes elaboran, utilizan y manipulan estos productos culturales.

La escuela de *Annales*, la fecunda conceptualización de la historia de las mentalidades, más la influencia de las teorías de la escritura propuestas por la lingüística (Ferdinand de Saussure, Marcel Cohen, Roland Barthes o Umberto Eco), la etnología y la etnografía (Claude Levi-Strauss o Jack Goody) y la sociología de la comunicación, también contribuirían después a que en las décadas de los años sesenta y setenta los profesores italianos Armando Petrucci y Attilio Bartoli Langeli iniciaran un movimiento de renovación conceptual y metodológico que será conocido como la «nueva paleografía» y que, además, de actualizarla y revalorizarla, abrirá paso al vasto campo de lo que actualmente es conocido como Historia Social de la Cultura Escrita³.

² Sobre este breve recorrido histórico por los avances en la Paleografía, véase García Tato, Isidro. (2009); Castillo Gómez, Antonio y Sáez Sánchez, Carlos. (2000; Gimeno Blay, Francisco. (1986). En esta última obra puede verse una revisión del concepto, objeto y método de la Paleografía española desde 1738 hasta 1923.

³ Véase «Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana». En: *Atti del Seminario tenutosi a Perugia il 29-30 marzo 1977*, Università degli Studi, 1978.

En este campo confluyen disciplinas como la historia, la sociología, la antropología, la lingüística, la archivística, la bibliotecología, la diplomática y la paleografía, tantas, al fin y al cabo, como sean posibles para analizar la escritura y los objetos escritos en su contexto de producción, uso y función. Petrucci (2002) formula un método paleográfico:

Indicario, de relevamiento y de análisis formal y comparativo de las características gráficas y materiales [...] de los testimonios escritos [...]. Una disciplina que se configure como una auténtica historia de la cultura escrita y que por ello se ocupe de la historia de la producción, de las características formales y de los usos sociales de la escritura y de los testimonios escritos en una sociedad determinada (pp. 7-8).

Dicho de otra manera, para Antonio Castillo Gómez y Carlos Sáez Sánchez (2000), la paleografía deja de ser únicamente el análisis descontextualizado de los tipos de escritura, para pasar a identificarse gracias a la «consideración del hecho escrito como producto sociocultural cuyo estudio e interpretación provee de un conocimiento más rico del pasado y el presente» (p. 27).

Es precisamente esta consideración de la escritura como hecho sociocultural la que permite poner en relación la paleografía con la historia de la lengua para dar cuenta de cómo ésta, a través del uso de la lengua por los hablantes, incide en fenómenos lingüísticos que por medio de la ortografía deben ser trasladados al documento escrito⁴. En 1517, para Antonio de Nebrija, en sus *Reglas de ortografía castellana*, «las figuras de las letras han de responder a las voces [y] no tienen otro uso las figuras de las letras sino representar aquellas voces que en ellas depositamos» (en Azorín Fernández, 1987, p. 111). En la época se empleó el término «figura» para referirse a la «letra escrita». Esto nos conduce a pensar en una íntima relación entre la ortografía (las figuras de letras) y la paleografía (las formas de las letras).

Podemos pensar entonces en la ortografía como un conjunto de normas y una disciplina lingüística de carácter aplicado que se dedica a describir y explicar cuáles son los elementos constitutivos de la escritura de una lengua y las convenciones normativas de su uso en cada caso, así

⁴ Un buen estado historiográfico del desarrollo de la historia de la lengua estudiada desde los manuscritos de archivo puede verse en el proyecto de la Red internacional CHARTA (<https://www.redcharta.es/>). Aquí también se ofrecen criterios para la presentación de transcripciones paleográficas y la edición crítica de los textos. Véanse también, como ejemplos, la compilación y edición de Elena M. Rojas Mayer. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVII (III)*. Madrid: Asociación de lingüística y filología de América Latina. Comisión de Estudio Histórico del Español de América, 2008; y los trabajos de la Fundación Tavera, como los *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana* [Recurso electrónico] / María José Martínez Alcalde (compilador). Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1999.

como los principios y criterios que orientan tanto la fijación de las reglas como sus modificaciones. La ortografía mantiene relación con otras disciplinas que también tienen que ver con la representación gráfica del lenguaje como la caligrafía, la tipografía y la paleografía. Esta última, la que aquí nos interesa, desde la que se ha llamado «paleografía de lectura», tiene como objetivo el desciframiento de los textos manuscritos antiguos y el análisis de distintas formas de escritura. Aporta una metodología y una información para comprender los sistemas gráficos de otras épocas, pero se diferencia de la ortografía fundamentalmente por su finalidad: la paleografía, en cuanto a ese desciframiento, es puramente descriptiva, mientras que la ortografía es esencialmente normativa⁵.

El sistema ortográfico del español se caracteriza por responder al tipo de escritura alfábética, que pretende representar los elementos del nivel fónico de la segunda articulación del lenguaje mediante grafemas o letras. Sin embargo, es difícil alcanzar el ideal de escritura alfábética pura. El origen de las voces y el uso perturban esa querida relación inequívoca entre sonido de la lengua y letra. La lengua va cambiando a nivel fonológico y la escritura es reacia a prescindir de signos gráficos que son testimonio de situaciones pasadas, o a crear otros nuevos para señalar fonemas hasta entonces inexistentes, prefiriendo el uso de grafemas complejos, polivalentes y equivalentes (Esteve Serrano, 2010, p. 127)⁶. La adecuación entre ambos niveles, el gráfico y el fónico, aumenta en los casos, frecuentes, en que una lengua que ha ido con el tiempo modificando su sistema fonológico, sigue escribiéndose con el sistema gráfico primitivo, con ortografía arcaica (Alarcos Llorach, 1965, p. 43)⁷.

La ortografía posee un plano eminentemente sincrónico, pues se centra en la descripción del sistema de convenciones ortográficas vigentes durante una determinada época, pero también puede adoptar una dimensión diacrónica, cuando se dedica a analizar cómo han ido evolucionando históricamente esas convenciones. Nuestros archivos históricos posibilitan este último tipo de análisis, fundamentalmente

⁵ Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). *Ortografía de la lengua española* (Edición Kindle). [s/p. Apartado 2.1. Un conjunto de normas y una disciplina lingüística].

⁶ Véase también su obra principal, Esteve Serrano, A. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad, 1982.

⁷ Sobre qué tipo de materiales textuales son ideales para el estudio de las grafías y su relación con el sistema fonético y, sobre todo, con el sistema fonológico de una lengua, Almeida Cabrejas indica: «Aunque cualquier documento escrito es susceptible de ser analizado, las mejores fuentes para este estudio son los textos datados y con localización clara. Esto excluye la mayoría de los textos literarios, que se suelen conservar en copias bastante posteriores (en ocasiones varios siglos) a los originales. El sistema lingüístico de las copias no responde por completo al original, pero tampoco al de la época de copia. Aunque el interés por estas obras y su amplio grado de difusión las han hecho con frecuencia base de análisis lingüísticos, los problemas que plantean en cuanto a la datación y localización de las soluciones lingüísticas que en ellos se encuentran son muy grandes. El uso de documentos notariales vence esta dificultad, pues suelen estar datados y muchas veces incluyen o el nombre del lugar en que fueron escritos o referencias espaciales suficientes como para situarlos». Almeida Cabrejas, Belén. Escuchar los textos. El análisis de los textos en el estudio de la fonética y fonología de épocas pasadas. *Lingüística en la red* (11), 2013, s.p.

desde el desarrollo y la evolución de una escritura institucional. En el siglo XVI, los archivos de las instituciones administrativas que la tradición española traslada a tierras americanas, comienzan a custodiar escritos donde todavía es legible el apego a algunas manifestaciones gráficas medievales. Baste leer, para constatarlo, el primer acuerdo conservado, que data de 1551, de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada. En él podemos encontrar un vocabulario, unas expresiones y una ortografía de evidente pasado que reproduce el estilo de la literatura castellana, literatura que, por lo demás, en muchas de sus muestras, como las crónicas o los memoriales, estuvo cercana a las fórmulas burocráticas.⁸ (AGN, legajo 16, fol. iv).

La ortografía de los siglos XVI y XVII se fundamenta predominantemente en el principio de pronunciación. La fonética articulatoria nace en el siglo XVIII, pero todavía en este siglo la concepción de la letra como signo es un obstáculo epistemológico para el desarrollo de la fonética. La práctica constante fue la de llamar «letra» al sonido del lenguaje. El origen de esta confusión lo encontramos en la tradición gramatical latina que, al contrario de los griegos, que diferenciaban con dos nombres distintos el sonido de su representación escrita, no hace esta distinción y convergía en el significante «letra» los significados de signo gráfico y signo fónico (Azorín Fernández, 1987, pp. 110-111). Sin embargo, esto no impidió que desde Nebrija se continuase toda una corriente en el arte de describir los sonidos.

Abrahan Esteve Serrano (2007) perfila el nacimiento y la evolución de la ortografía española como parte de la ciencia lingüística, desde que Antonio de Nebrija la tratara en su *Gramática Castellana* de 1492 hasta las últimas normas dadas por la RAE (Real Academia Española) de la Lengua en los años 70 del siglo XX. Hasta mediados del siglo XVII, la idea predominante fue la de acomodar la escritura a la pronunciación de la lengua, como propuso Nebrija en su *Gramática* y en las *Reglas de Orthographia* (1517) apoyándose en la autoridad de Quintiliano y como así aceptó una gran mayoría de tratadistas de los siglos XVI y XVII⁹.

⁸ Libro de Acuerdo del audiencia/ Reall dl nuevo Ryº de granada q' se comenzó a/ Primero de henero de myll y q's y cinq'a y un as'/ porq' el libro q' auia de acuerdo dlo q' hasta/ allí auia pasado estaua en poder de Alonso Tellez s'n'r desta audiencia y q'mosse en el yncendio/ de su cassa. Este texto es el que encabeza el acuerdo propiamente dicho que, por su extensión, no podemos reproducir aquí. Aunque es breve, podemos tomarlo como un ejemplo válido.

⁹ Desde la *Gramática* de Nebrija y sus *Reglas de Orthographia* hasta la fundación de la Academia de la Lengua Española en 1713, el problema de la fijación del idioma fue tratado por numerosos teóricos y un listado de los mismos con sus respectivas obras puede verse en Hoyos Ragel, María del Carmen. La nueva ortografía y la ortografía técnica. *Publicaciones* (30), 2000, pp. 40-41. Un texto conocido de fines del siglo XIX tratando la historia de la reforma ortográfica del español es el de Eduardo de la Barra. *La reforma ortográfica. Su historia i su alcance*. Santiago de Chile: Imprenta i encuadernación Barcelona, 1897.

Después de las *Reglas* de Nebrija, el segundo tratado español sobre el tema es el *Tractado de Orthographia y accentos en las tres lenguas principales* (1531), de Alejo Venegas de Bust¹⁰. La obra de Venegas ensalza los efectos de la voz viva o el acento de la pronunciación de las palabras. Es una obra esencial para la fonética, ofrece un capítulo dedicado a la invención de las letras y a la filosofía de las mismas, basado en el entendimiento del lenguaje escrito como lazo de comunicación entre los ausentes. Pedagógicamente, Venegas dice cómo se ha de leer deletreando y cómo se han de hacer las letras de bulto. Su *Orthographía* es un manual de escribientes, pues contiene numerosas e interesantes reglas sobre el arte de escribir (Egido, 1995, pp. 97-1; pp. 73-75).

En 1563, fray Miguel de Salinas propone que se escriba anteponiendo el principio de uso al de pronunciación. El cronista mayor de las Indias y capellán de Felipe II, Juan López de Velasco, en su *Orthographia y pronunciación castellana*, publicada en Burgos en 1582, intentó armonizar estos dos criterios, el de pronunciación y el de uso, formulando el triple principio pronunciación-uso-razón, siendo la función de esta última la de discernir a la hora de aceptar el uso cuando este ofrece distintas soluciones. El interés de López de Velasco por la norma escrita del castellano surgió en el contexto de la polémica ortográfica que se dio en su época, bien descrita por Rufino José Cuervo en sus *Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación*, de 1898. López de Velasco fue el primer ortógrafo que se opuso a los partidarios de una reforma radical de la escritura según el principio del «escribo como hablo» consagrado por Quintiliano.

La importancia de *Orthographia y pronunciación castellana* no se limitó al ámbito de la ortografía, la teoría gramatical, la fonología y la etimología; al final de la obra se añade un «Epílogo e instrucciones para enseñar bien leer y escribir» en el que se utiliza por primera vez lo que Alejandro Gómez Camacho (2026, s.p.) llama «el argumento pedagógico» en defensa de la ortografía tradicional y en contra de la reforma fonética de la escritura.

Las teorías de López de Velasco fueron influyentes en la época y más tarde fueron acogidas entre los ortógrafos del siglo XVIII, especialmente por la Real Academia. Esta, en el *Discurso Proemial* de 1726, redactado por el arcediano y canónigo de Salamanca, Adrián Konnink, e incluido en el primer volumen del *Diccionario de Autoridades*, editado en el mismo año, antepone el principio etimológico al de pronunciación

Paleografía y lingüística. Una íntima relación en la escritura del archivo

¹⁰ Véase Venegas de Bust, Alejo. *Tractado de orthographia y accentos en las tres lenguas principales*. Toledo: Lázaro Salvago Ginovés, 1531. Disponible en <http://bdh.bne.es>. Hay una edición y estudio de Lidio Nieto. Madrid: Arco, 1986.

y uso; o sea, respetar preferentemente la grafía originaria en las voces procedentes sobre todo del griego y del latín.

Ante este discurso surgieron propuestas particulares, como la del erudito valenciano Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781), que oponían al principio etimológico, una concepción marcadamente fonológica de la ortografía castellana. La ortografía de Mayans, tal como aparece en su *Abece español* fue un intento de reforma coherente con principios de sencillez, pero, tras salir a la luz la primera edición de la *Orthographia* de la Academia, desistió de publicar el *Abece.*, pues en la *Orthographia* de 1741, la Academia cambia de criterio determinando que la escritura debía regirse primero por la pronunciación y luego por la etimología.

Durante los siglos XVI y XVII hubo una selección entre sonidos, formas y giros coincidentes que llevó a una considerable fijación de usos en la lengua literaria y, en menor grado, también en la lengua hablada. En general los manuscritos obedecen a la espontaneidad del autor o amanuense, pero no faltan los que demuestran ya el seguimiento a un sistema. La letra de los documentos de archivo da cuenta del mantenimiento y la disminución o evolución de fenómenos como los vistos anteriormente en el memorial de Cervantes, y otros como estos:

1. Las vacilaciones de timbre en las vocales no acentuadas («vane-dad» por la moderna «vanidad»; «recebir» por «recibir»)
2. El cierre de la vocal en (i, u): «quiriendo» por «queriendo»; «ti-niente» por «teniente»
3. El uso de la (f) arcaizante de «fijo» por «hijo», o «fecho» por «hecho».
4. El uso de algunos grupos de consonante: «cobdiciar» por «codiciar»; «cobdo» por «codo».
5. La deformación de grupos de consonantes procedentes de cultismos latinos (/ct/, /gn/, /mn/, /pt/) y otros análogos. Ejemplos son los de «pectus», que evoluciona a «pecho», o «septem», que evoluciona a «siete».
6. La sustitución del artículo «el» en casos como «el espada», «el otra», por el artículo «la», considerado ya en estos siglos XVI y XVII como característico del género femenino.
7. La coexistencia de formas verbales como «amais» junto a «amás»; «tenéis» junto a «tenés»; o «sois» junto a «sos».
8. Arcaísmos como «dexéredes» o «quisiérades» en lucha con sus reducciones «dixereis», «quisierais».

9. La duplicidad del verbo «haber» en formas como «hemos» y «avemos»; «heis» y «avéis».¹¹

Además de estos fenómenos lingüísticos, hay muchos otros relacionados con la sintaxis, el vocabulario y el estilo. Para todos la paleografía debe ser guía de un reconocimiento exacto de la letra. A medida que avance el tiempo, los archivos serán testigos de los cambios que se van dando tanto en el estilo como en el uso de los signos gráficos de la escritura. Pero el comienzo de la unificación lingüística llegará mucho más tarde. Contrastemos, como ejemplo, no fácil de encontrar, al menos en nuestros archivos colombianos, casos como este: la representación gráfica de un mismo contenido hecho por dos escribanos diferentes. El 10 de noviembre de 1677, la Real Provisión del título de escribano de Juan de Alzate es recibida en el Cabildo de la Villa de Medellín del Nuevo Reino de Granada. El escribano del Cabildo de Santa Fe de Antioquia, Luis Bernardo Sarrasola, quien hacía las funciones por entonces de escribano de Cabildo en Medellín, toma acta del recibimiento del título y seguidamente, en pliegos de papel sellado que formarán parte del archivo o arca de tres llaves de la ciudad, de la mano del propio Juan de Alzate, aparece el traslado de su título hecho el 15 de noviembre del mismo año. Un siglo y tres años después, en 1780, Jacobo Facio Lince, quien fuera escribano numerario y cumplió funciones como escribano del Cabildo de la Villa durante los años de 1772 a 1798, traslada ambos documentos (el acta de recibimiento del título y la Real provisión del mismo) de su puño y letra a un llamado «libro copiador»¹² (Archivo Histórico de Medellín, Colombia, Fondo Cabildo, tomo I, fol. 84r. y tomo 30, fol. 263r.).

El traslado del título de Juan de Alzate, hecho por él mismo ya en funciones de escribano de cabildo, es extenso y el ejercicio comparativo de él con la copia que del mismo hizo Jacobo Facio Lince poco más de cien años después es sustancioso, pero los límites de espacio a los que nos debemos ceñir aquí, no nos permiten presentarlo. Aunque breve, como modelo suficientemente representativo mostramos únicamente parte de la escritura del acta de cabildo original de 1677 que hizo Luis Bernardo Sarrasola y que refleja el recibimiento de la Real Provisión del título de Juan de Alzate, para compararlo con la copia de la misma acta que también hizo en 1780 Jacobo Facio Lince.

¹¹ Véase un mayor número de casos en Lapesa, Rafael. (1987). La obra de Eva María Bravo García (1987) realiza un análisis lingüístico del español de América a través de una muestra de documentos (peticiones y memoriales) que van de 1607 a 1631, que actualmente se encuentran en el Archivo General de Indias (Sevilla) y que fueron producidos por la Audiencia de Guadalajara, en la provincia de Nueva Galicia (Nueva España). Se detiene en aspectos como la acentuación, la puntuación, el uso de las mayúsculas, los usos ortográficos, el análisis fonológico, cuestiones de fonética evolutiva, la morfosintaxis y el léxico.

¹² Sobre la caracterización personal y profesional de Juan de Alzate y Jacobo Facio Lince, véase Rubio, Alfonso. (2015). *Los escribanos de la Villa de Medellín, 1675-1819. La representación de un oficio en la escritura de su archivo*. Medellín: Universidad de Antioquia.

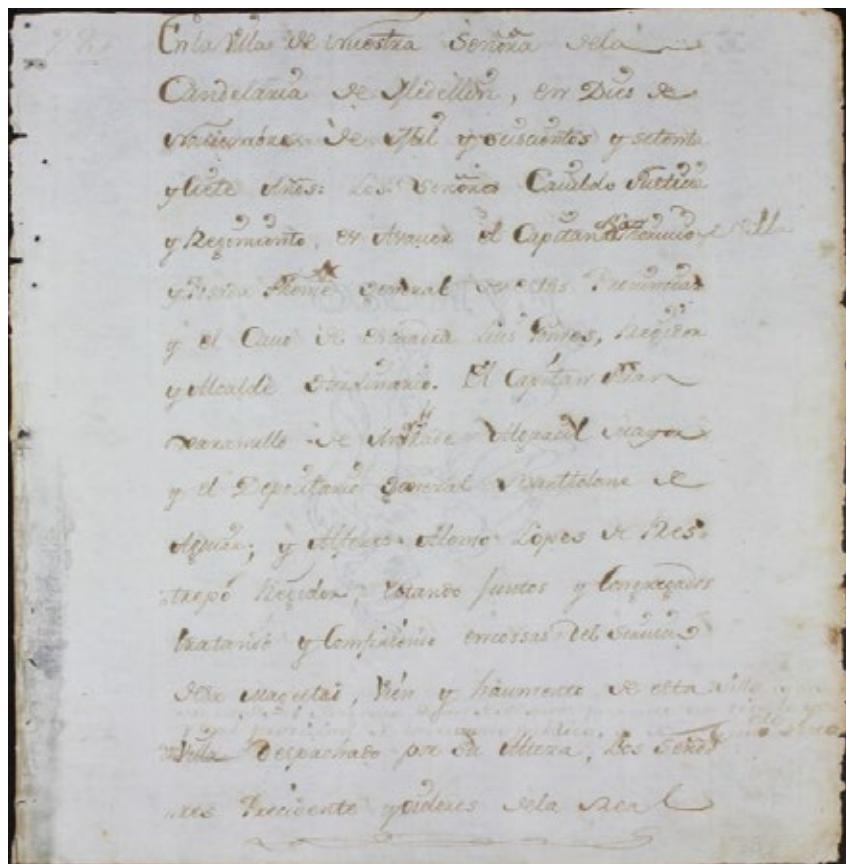
Las competencias escriturarias de Luis Bernardo Sarrasola (L.B.S.) y Jacobo Facio Lince (J.F.L.), entraron en juego y podemos ver así las diferencias ortográficas que se dan en su escritura reproduciendo aquí las primeras líneas del acta original y su copia:

L.B.S. (1677):	En la Villa de nra Señora de la Candelaria de ^{1/}
J.F.L. (1780):	En la Villa de Nuestra Señora dela ^{1/} Candelaria de
	medellin en diez de nobiembre de mil y seys ^o y setenta ^{2/}
	Medellín, en Dies de ^{2/} Noviembre de Mil y seiscientos y setenta ^{3/}
	y siete años los señores Cav ^d o Justiss ^a y Regimiento es a sa- ^{4/}
	y ciete Años: Los señores Cavildo, Justicia ^{4/} y Regimiento, es Asaver
	ber el Capitan D. thorivio de villa y posada the ^e . gl ⁱ . destas prov ^a s ^{5/}
	el Capitan d ⁿ . Thorivio de Villa ^{5/} y Posada Thente general de estas provincias ^{6/}
	y el cavo de escuadra luis gomes regidor y alcalde hordinar- ^{5/}
	y el Cavo de escuadra Luis Gomes, Regidor ^{7/} y Alcalde Hordinario.
	rio el Capitan Ju ^o xaramillo de andrade alguacil m ^{or} y el ^{6/}
	El Capitan Juan ^{8/} xaramillo de Andrade Alguacil mayor ^{9/} y el
	depositario gl ⁱ . Bartolome de aguiar y alferes alonso Lo- ^{7/}
	Depositario general Bartholome de ^{10/} Aguiar; y Alferes Alonso Lo
	pes de [sic.: respecto] regidor estando juntos y congregados tratando ^{8/}
	pes de Res ^{11/} trepo Regidor, estando juntos y congregados ^{12/} tratando
	y confiriendo en cossas del servicio de su mag ^d . bien y aumento ^{9/}
	y confiriendo en cossas del servicio ^{13/} desu Magestad, vien y haumento
	desta Villa y en este estado el sargento joan de ^{10/}
	de esta ^{14/} [Entre líneas: Villa y en este estado el sargento Juan de
	alsate Presento un titulo y Real provision de Escribano pu ^{co} y ^{11/}
	Alsalté presento un titulo y real provision de escrivano publico,
	del cav ^d o desta dha Villa despachado por su alteza Los ^{12/}
	y de Cavildo de esta] dhaVilla despachado por su Alteza,
	señores presidente y oydores dela r ^l . audiencia de la ciud ^d . ^{13/} de Santa Fee.
	los seño- ^{15/} res Precidente y oydores dela Real ^{16/} Audiencia dela Ciudad de Santa
	Fee ^{17/}

La comparación entre las escrituras de ambos escribanos demuestra que Jacobo Facio Lince utiliza, como ejemplos, bastantes menos abreviaturas que Luis Bernardo Sarrasola; más mayúsculas en casos donde actualmente las utilizamos: nombres propios de personas y ciudades; en lugar de la (y) en «oidores», que fue habitual hacerlo antes del siglo XVIII, usa la (i). Pero al lado de esos casos, más próximos a la ortografía actual, como en el primero de los escribanos en 1677, también en la escritura de Jacobo Facio Lince de 1780 se da el empleo de la doble (-ss-), vacilaciones entre la (b) y la (v), falta de signos de puntuación y tildación, irregularidad en el empleo de mayúsculas para la designación de cargos, el ceceo y el seseo, o la (x) que luego evoluciona a (j).

Todavía en el último cuarto del siglo XVIII la unificación ortográfica no dejaba notarse en el ejercicio cotidiano de estos escribanos que actuaron en un cabildo americano como el de la Villa de Medellín. Las reformas ortográficas que se propiciaron a partir de la fundación de la Real Academia Española de la Lengua en 1713 influyeron mucho tiempo después de fundarse la Academia y comienzan a sentirse ligeramente en la escritura de escribanos numerarios como Gabriel López Arellano, José Vicente de la Calle, José Carlos Hilario Trujillo; y escribanos de cabildo como José Miguel Trujillo, Celedonio Trujillo y José Apolinario, que actuaron a comienzos del XIX en Medellín y posiblemente fueron influídos por la ortografía de los tratados de práctica notarial, cuyas ediciones y reediciones en el siglo XVIII circularon en el Nuevo Reino de Granada; manuales como la *Cartilla real teórico-práctica* de Carlos Ros; la *Instrucción de escribanos*, de José Juan y Colom; o la muy difundida *Librería de escribanos, y Los cinco juicios de inventario*, del notario madrileño José Febrero (Rubio, 2016, pp. 19-46).

Figura 2. Recibimiento del Título de escribano a Juan de Alzate, 10 de noviembre de 1677. Copia de Jacobo Facio Lince de 1780.



Paleografía y lingüística. Una íntima relación en la escritura del archivo

Fuente: Archivo Histórico de Medellín, Colombia. Tomo 30. Fol. 263r.

Los manuales para escribanos, las ortografías, las gramáticas o las llamadas «artes de escribir» que se imprimían en España y centros editores europeos, que llegaban al continente americano y que encontramos entre nuestros escribanos del Nuevo Reino de Granada, también contribuyeron a lo largo del tiempo al empleo sistemático de ciertos tipos de grafías y ciertas convenciones, como mostraba mucho antes, en 1558, pongamos por caso, la *Gramática castellana* del Licenciado Villalón, para el punto (.), la coma (:), el colum (,), el paréntesis [()], el interrogante (?), la vírgula (/) o la cesura (//)¹³ (Villalón, 1558, pp. 937-961).

Las reformas radicales de la ortografía española propuestas en el siglo XVII y XVIII no tuvieron éxito y siempre fueron polémicas incluso en el siglo XIX. El uso de las reglas entre los escribanos, o escritores en general, no fue riguroso y no sería hasta el siglo XIX cuando las normas que rigen el actual sistema ortográfico vayan generalizándose gracias a la enseñanza estandarizadora de la escuela. En España, la *Ortografía* de la Academia no será oficial en las escuelas hasta 1844, año en que una Real orden de Isabel II la impone. Para entonces ya se habían hecho diez ediciones de estas reglas y tras la restauración monárquica de 1875, será la Academia la que de manera oficial dirija la regulación ortográfica.

Julio Casares y sus *Nuevas Normas* de 1952, que tuvieron resonancia especialmente en Hispanoamérica, donde el venezolano Andrés Bello y el colombiano Juan García del Río fueron iniciadores de un movimiento ortográfico renovador, son algunos gramáticos relevantes que ya en el siglo XX fueron partidarios de un sistema caracterizado por la sencillez y la eficacia; por ir familiarizando a la sociedad con el uso de grafías que se relacionen unívocamente con sonidos pertinentes del habla.

3. Conclusión

El filólogo necesita de la paleografía para establecer las leyes del funcionamiento de la lengua y, desde esta premisa, podemos poner en relación a la historia de la ortografía, considerada como disciplina lingüística, con la paleografía. Pero, indudablemente, no ha sido nuestra intención la de dar cuenta de esta relación como fenómeno totalizador y de larga duración. Con un modesto ejercicio hemos querido llamar la atención sobre una temática como la historia de la lengua, que está

¹³ Sobre la historia de la puntuación, véase Sebastián Mediavilla, Fidel. *Puntuación, humanismo e imprenta en el Siglo de Oro*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo, 2007; e *Itinerario de un sistema de puntuación*. *Bulletin Hispanique*, 114-2 de 2012, p. 937-961.

alcanzando en la actualidad un buen desarrollo, centrándose en el análisis de los manuscritos de archivo

Las muestras documentales que se han tomado como ejemplos solo quieren ser eso, muestras de una metodología de posible aplicación en concretos momentos cronológicos. El memorial de Cervantes, con cuya transcripción comenzamos, es un referente de una escritura de fines del siglo XVI hecha en España. Pero si hablamos de los archivos hispanoamericanos, debemos pensar en los estudios sobre el español de América, que es, sin duda, otra parcela a la que podemos acercarnos fidedignamente desde la documentación histórica que ellos conservan.

Nuestros archivos históricos, podemos decir para concluir, sean del orden virreinal, gubernamental o municipal, por hablar solo de la jurisdicción civil, sin olvidar la eclesiástica, por supuesto; nuestros archivos colombianos, decimos, están llenos de letra cortesana, de letra procesal y, sobre todo, de letra humanística. La paleografía, no ya tanto desde la tradicional consideración de ciencia auxiliar de la Historia, sino como ciencia autónoma que intenta comprender los contextos burocráticos o escriturarios de los distintos momentos históricos, debe presentar el material documental transcribiendo el texto de manera asequible al lector actual y, al mismo tiempo, para poder acercarnos a la caracterización lingüística de una época determinada, manteniendo la mayor fidelidad posible a este, sin olvidar los contextos personales o institucionales de producción que, socialmente, determinan campos semánticos y lingüísticos.

Es esta fidelidad la que nos permite centrar el interés en la historia de la lengua e intentar averiguar hasta qué punto la letra se corresponde a los principios distintivos de su tiempo. Los manuscritos históricos de los archivos colombianos dan cuenta de fenómenos lingüísticos que se remontan al siglo XVI y, desde entonces, por tanto, podemos rastrear su evolución histórica. Respetados literalmente desde la transcripción paleográfica, adquieren nuevos sentidos y se presentan como expresión lingüística viva y palpable de su momento escriturario. Expresión que convive con nosotros, conservada en depósitos documentales que, por lo común, todavía desconocemos.

Referencias

- Alarcos Llorach, E. (1965). Representaciones Gráficas del Lenguaje. *Archivum*, 15, 5-58.
- Almeida Cabrejas, B. Normas de transcripción de documentos para historiadores. *Actas del III Congreso de la red CHARTA*. Salamanca, 5-7 de junio de 2013.
- Almeida Cabrejas, Belén. Escuchar los textos. El análisis de los textos en el estudio de la fonética y fonología de épocas pasadas. *Lingüística en la red* (11), 2013, s.p.
- Archivo General de Indias. (1590, junio 6). Memorial de Miguel de Cervantes (Expediente sobre los méritos y servicios de Miguel de Cervantes Saavedra, ES.41091. Archivo General de Indias, Patronato, 253, R.1). Archivo General de Indias. [<http://pares.mcu.es>]
- Archivo General de la Nación (Bogotá). Real Audiencia, Cundinamarca, Legajo 16, fol. 1v.
- Archivo Histórico de Medellín (Antioquia, Colombia).
- Atti del Seminario tenutosi a Perugia il 29-30 marzo 1977*, (1978). «Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana». Università degli Studi.
- Azorín Fernández, D. (1987). Don Gregorio Mayans y la polémica ortográfica en el siglo XVIII. *Anales de Filología Hispánica*, (3), pp. 107-120.
- Barra, Eduardo de la. *La reforma ortográfica. Su historia i su alcance*. Imprenta i encuadernación Barcelona, 1897.
- Bravo García, E. M. (1987). *El español del siglo XVII en documentos americanistas*. Ediciones Alfar.
- Castillo Gómez, A. y Sáez Sánchez, C. (2000). Paleografía e historia de la cultura escrita: del signo a lo escrito. En Riesco Terreo, Ángel (edt.). *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*. (pp. 21-32). Editorial Síntesis.
- Vicenta Cortés Alonso, V. *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Instituto de Cooperación Iberoamericano, 1986.
- Egido, A. Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. [Apuntes para la teoría de la escritura]. *Bulletin hispanique*, 1995 (97-1), pp. 67-94
- Esteve Serrano, A. (1982). *Estudios de teoría ortográfica del español*. Universidad.
- Esteve Serrano, A. (2007). Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España. *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos*, (13, s.p.).
- Esteve Serrano, A. (2010). Principios de teoría ortográfica. *Digitum* (Repositorio Institucional de la Universidad de Murcia), pp. 127-215.
- FOLIA Cesaraugustana, I. Travaux préliminaire de la Commission Internationale de Diplomatique et de la Commission Internationale de Sigillographie pour une normalisation internationale des éditions de documents et un vocabulaire international de la diplomatique et de la sigillographie*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1984.
- Fundación Tavera, como los *Textos clásicos sobre la historia de la ortografía castellana* [Recurso electrónico] / María José Martínez Alcalde (compilador). Fundación Histórica Tavera, 1999.
- García Tato, I. (2009). Paleografía y diplomática: génesis, evolución y tendencias actuales. *Cuadernos de estudios gallegos*, LVI (122), pp. 411-441.

- Gimeno Blay, F. (1986). *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia: ¿Errónea interpretación? (Consideraciones sobre el método de investigación en Paleografía)*. Zaragoza: Diputación Provincial (Institución Fernando el Católico).
- Gómez Camacho, A. Las ideas pedagógicas de Juan López de Velasco: alfabetización y maestros en la España de Felipe II. *Revista de Estudios Sociales*, 2016, s.p.
- Hoyos Ragel, María del Carmen. La nueva ortografía y la ortografía técnica. *Publicaciones* (30), 2000, pp. 39-64.
- Lapesa, R. (2008). *Historia de la lengua española*. Gredos.
- Núñez Contreras, L. (1994). *Manual de Paleografía*. Cátedra.
- Petrucci, A. (2002). *La ciencia de la escritura. Primera lección de Paleografía*. FCE.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española. (2011). *Ortografía de la lengua española* (Edición Kindle). [Apartado 2.1]
- Rojas Mayer, Elena M. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVII (III)*. Madrid: Asociación de lingüística y filología de América Latina. Comisión de Estudio Histórico del Español de América, 2008.
- Rubio, A. (2015). *Los escribanos de la Villa de Medellín, 1675-1819. La representación de un oficio en la escritura de su archivo*. Universidad de Antioquia.
- Rubio, A. (2016). Los tratados de práctica notarial en las bibliotecas de escribanos neogranadinos del siglo XVIII. *Historia y Memoria*, (13), pp. 19-46.
- Sebastián Mediavilla, F. (2007). *Puntuación, humanismo e imprenta en el Siglo de Oro*. Editorial Academia del Hispanismo.
- Sebastián Mediavilla, F. (2012). Itinerario de un sistema de puntuación. *Bulletin Hispanique*, 114 (2), pp. 937-961.
- Venegas de Busto, Alejo. *Tractado de orthographia y accentos en las tres lenguas principales*. Toledo: Lázaro Salvago Ginovés, 1531. Disponible en <http://bdh.bne.es>
- Villalón, C de. (1558). *Gramatica Castellana: Arte breve y compendiosa para saber hablar y escrevir en la lengua castellana congrua y decentemente*. Amberes, en casa de Guillermo Simón. <https://books.google.com.co/>